

sancionado: Contratar con empresa no autorizada un servicio de transporte. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-01277/07. Sancionado: «Jorge Trans, Sociedad Limitada». NIF: B03758943. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Contratar un servicio de transporte con intermediario no autorizado. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-01312/07. Sancionado: «Fernández Llopi, Mónica». NIF: 21639925F. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1324/07. Sancionado: «Abascal Cabarga M.ª Pilar». NIF: 13754268S. Precepto infringido: Artículo 140.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ceder una autorización bilateral. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-01327/07. Sancionado: «Ariza Martín, Miguel Ángel». NIF: 30543503D. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01329/07. Sancionado: «Raúl Alcuten Becerro». NIF: 45482205G. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01363/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos el día 27 de marzo de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01365/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos el día 12 de abril de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1367/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 3 de abril de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1369/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 7 de mayo de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1371/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 27 de abril de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1373/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 3 de mayo de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1375/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 14 de mayo de 2007 utilizando una au-

torización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1377/07. Sancionado: «Domingo Jordán L.». NIF: 19079183Q. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte internacional entre España y Marruecos el día 15 de mayo de 2007 utilizando una autorización bilateral expedida a otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1440/07. Sancionado: «Transportes Rizopodo, Sociedad Limitada». NIF: B99120255. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte sin autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1474/07. Sancionado: «Ortega Roldán, Francisco». NIF: 38396307S. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1476/07. Sancionado: «Ortega Roldán, Francisco». NIF: 38396307S. Precepto infringido: Artículo 140.1.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1502/07. Sancionado: «Parra Santana, Óscar». NIF: 09297720Q. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de Julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1524/07. Sancionado: «Transportes Guilly, Sociedad Limitada». NIF: B29446119. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un transporte internacional entre España y Marruecos el día 20 de marzo de 2007 utilizando una autorización bilateral a nombre de otra empresa. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1597/07. Sancionado: «Calvo y Escribano, Sociedad Limitada». NIF: B82569872. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1602/07. Sancionado: «IB Logistics y Transportes, Sociedad Limitada». NIF: B01360064. Precepto infringido: Artículo 140.1 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar actividades auxiliares y complementarias sin disponer del preceptivo título. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1654/07. Sancionado: «Mayegar Transportes, Sociedad Cooperativa». NIF: F73209603. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1655/07. Sancionado: «Mayegar Transportes, Sociedad Cooperativa». NIF: F73209603. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1657/07. Sancionado: «Mayegar Transportes, Sociedad Cooperativa». NIF: F73209603. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1658/07. Sancionado: «Mayegar Transportes, Sociedad Cooperativa». NIF: F73209603. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1687/07. Sancionado: «Almeriazul, Sociedad Limitada». NIF: B04174017. Precepto infringido: Artículo 140.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Ceder la autorización bilateral. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1762/07. Sancionado: «Sánchez López Francisco Miguel». NIF: 23262930V. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0090/08. Sancionado: «De la Iglesia Méndez, María José». NIF: 76858192N. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: No respetarlos tiempos de descanso obligatorios el día 02-10-2007 con el vehículo matrícula 0695-DCL. Cuantía de la sanción: 1.501 euros.

Número de expediente: IC-0149/08. Sancionado: «Raúl Alcuten Becerro». NIF: 45482205G. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 9 de octubre de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

59.581/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes de 25 de septiembre de 2008 por la que se anuncia la licitación del concurso para el otorgamiento de una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público con destino a la instalación y explotación de un bar-restaurante en el puerto de Pasajes.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 25 de septiembre de 2008, ha adoptado el acuerdo de abrir el procedimiento de concurso para el otorgamiento de la siguiente concesión:

- Objeto: Instalación y explotación de un bar-restaurante en el puerto de Pasajes.
- Instalaciones a otorgar: Planta baja del edificio con referencia catastral 1925009.
- Plazo de la concesión: Diez (10) años prorrogable anualmente, por dos (2) años más.

Los pliegos de bases y condiciones que rigen el concurso pueden solicitarse a la Autoridad Portuaria de Pasajes, Apartado 56, 20110 Pasaia (Gipuzkoa). Teléfono: 943 351844, fax: 943 351232.

El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las trece (13:00) horas del último día o primer laborable posterior, si éste fuera inhábil.

La apertura de proposiciones se realizará en la sede de la Autoridad Portuaria a las doce (12:00) horas del tercer día laborable posterior al del cierre de presentación de ofertas.

Pasaia, 30 de septiembre de 2008.—El Presidente, Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

58.089/08. **Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.